Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de abril de 2007

Expediente Nº 8.198/07

Res. C.D. Nº 181/07

VISTO:

La licencia solicitada por el Ing Diego Saravia Alía, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a La Habana – Cuba para asistir al V Congreso Internacional Cultura y Desarrollo, que se celebrará entre el 11 al 14 del próximo mes de junio;

CONSIDERANDO:

. Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Dpto. de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83 de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/04/07, constituido en Comisión, concede la licencia solicitada por el Ing. Diego Saravia Alía;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Diego Saravia Alía, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, para asistir al V Congreso Internacional Cultura y Desarrollo que se celebrará en la Habana – Cuba, desde el 11/06/07 al 14/06/07. En un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Res. Rectoral Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Recordar al Ing. Saravia Alía que deberá presentar a su regreso, las certificaciones que acrediten su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Ing. Saravia Alía, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas